

Departamento de Educación, Cultura y Deporte. I.E.S. "Cinca-Alcanadre" Alcolea de Cinca (Huesca) Tlfno-Fax: 974468236 iesacolea@educa.aragon.es

MATERIA PENDIENTE Y CURSO	TUTOR/ A
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO	JESÚS FERNÁNDEZ
PROFESOR RESPONSABLE	MAIL PARA DUDAS
JOSÉ CARLOS FLETA	josecarlos_fleta@iescincaalcanadre.
	catedu.es

PLAN DE REFUERZO: ACTIVIDADES A REALIZAR, RECURSOS, TEMPORALIZACIÓN (PLAZOS).

Actividades correspondientes a los contenidos mínimos de 2º ESO, que se subirán a través de Google Classroom para que el alumno los pueda ir realizando, preguntar dudas y entregar allí, además en los dos primeros temas de 3º se están repasando conceptos de Morfología y Sintaxis, así como de Léxico, Vocabulario y también normas ortográficas. Por tanto le van a servir para repasar los contenidos de 2º.

Se hará hincapié también en los contenidos de Literatura de 2º, aunque algunos de ellos se vuelven a estudiar en 3º, pues son necesarios como base para la materia de dicho curso.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno superará la materia de 2º si aprueba las dos primeras evaluaciones de 3º. En cualquier caso, irá haciendo pequeñas pruebas durante los dos primeros trimestres para comprobar si va afianzando los contenidos del curso anterior, ya que si no va aprobando 3º, deberá hacer un examen de los contenidos mínimos de 2º a finales del mes de abril. Si ha superado las pruebas de los contenidos de 2º, y entrega todos los trabajos en Classroom, correctamente realizados, podrá aprobar si llega a obtener, al menos, una nota de 4 en el examen de recuperación. Si no hace todos los trabajos propuestos en Classroom, correctamente realizados y no supera las pruebas de los mínimos de 2º, deberá obtener en el examen una nota de 5 o superior para superar la materia pendiente.

OBSERVACIONES

Además del e-mail de dudas, el alumno podrá consultar dudas durante las clases de 3º ESO y durante los recreos en la biblioteca del IES.



Departamento de Educación, Cultura y Deporte. I.E.S. "Cinca-Alcanadre" Alcolea de Cinca (Huesca) Tlfno-Fax: 974468236 iesacolea@educa.aragon.es

Profesor/ a responsable

Fdo. José Carlos Fleta Fauquer

ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. <u>Artículo 14. Programa de refuerzo para las materias no superadas.</u>

- 1. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente para recuperar los aprendizajes no adquiridos. El programa de refuerzo se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia. Para la evaluación de las materias no superadas se tendrán en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en las materias correspondientes en el curso siguiente.
- 2. Al comienzo del curso escolar, el tutor y los responsables de la recuperación de esas materias, informarán a cada alumno y a sus padres o representantes legales sobre el contenido del programa de refuerzo que les será aplicado.
- 3. El alumnado que siga un programa de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Al menos, una vez al trimestre, el tutor y los responsables de la recuperación de esas materias informarán de los resultados de la evaluación al alumno y a sus padres o representantes legales.
- 4. Será <u>responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo y de evaluar la materia no superada el profesor que imparta dicha materia en el curso superior</u> en el que esté matriculado el alumno o, en su defecto, el profesor del departamento didáctico a quien se atribuya la responsabilidad de dicho programa.
- 5. En el caso del alumnado que promocione a cuarto curso de la etapa con algún ámbito del tercer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento pendiente de superación, el programa de refuerzo será aplicado y evaluado por el profesorado que imparta docencia en el correspondiente ámbito dentro del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.